

## CORREO DE MADRID

DEL SABADO 29 DE NOVIEMBRE DE 1788.

*Continúa el Cántico 3 del Himno al Sol.* Ved este uracán que se prepara con tan estrepitoso ruido á los extremos del horizonte; estos torbellinos que se levantan á lo lexos en la llanura, que hacen revolcar, rodando una gran Cina de hojas secas, de rastrojo seco y de polvo; estos tímidos paxaros que huyen el peligro y vuelan errantes para descubrir un abrigo apartado de la impetuosidad de los vientos, estos muchachos que tremulos corren bajo este nogal, y se amparan de este espeso matorral; este viejo languido y corcobado, que acometido en medio de los campos por la lluvia y granizo, apresura temblando de frío y de miedo sus pesados pasos, para irse á su casa; estos pastores consternados, que dando fuertes gritos vuelven el ganado al corral con paso precipitado; estos registradores lobos, que aullando de miedo, se internan en sus guaridas erizadas de zarras, y la siniestra corneja que encaramada en el tronco de un viejo castaño que ha cortado una centella graznida y pronostica desgracias.

Ved estos negros torrentes caer con gran ruido de lo alto de los montes sobre estas escarpadas rocas, caer con violencia y precipitarse con furor al través de las campañas que cubren; estas palidas luces que surcan la hoveda celeste, estos pasajeros fuegos sucederse y destruirse rápidamente; estas fulminadoras nubes acometirse mutuamente, atormentarse y llenar toda la tierra de relampagos que salen de sus flancos entre-abiertos; esta horrible nube que á la decadencia de un dia abrasador, estiendo sus funebres alas de oriente á poniente, y que pasea por los espantados ayres el mugidor aquilon: ¡impíos! que espectáculo tan terrible para vosotros!

Ved este trueno que murmura entre estos frondosos arboles, confundiendo muy pronto su baillantéz con los agudos chifidos de sus tembladoras ramas; el impetuoso soplo de los vientos que se mezclan con los rezongos de los mares; la voz sonora de las tempestades que trastornan el cielo y la tierra. Es mi voz, dice el sol, estos son mis gritos. Yo soy el Dios tronador. El germen de los rayos se forma en mis abrasadores flancos; yo enciendo el fuego y la polvora; yo les envío á devorar los relaxados enemigos del cielo, á vengar la virtud, y á purgar la tierra de los execrables monstruos que desprecian los Dioses, y blasfeman de su sagrado nombre. (*Se continuará.*)

*Elementos de la historia de los Concilios: Siglo tercero.* Cerca del año 200, se celebró en Asia un concilio contra Noet. Los desvelos de Donato, Obispo de Cartago juntaron un Concilio en Lambesca, en Africa, en el año 240, en el que concurrieron noventa Obispos, para condenar los errores de Privato. La noticia de este Concilio está confirmada por varios Autores clásicos, por mas que se ignore quales fueron los errores de Privato.

El Obispo Berilo afirmaba, que el hijo de Dios no existía antes de la encarnacion del Verbo. Fue delatado en el Concilio que se celebró en Bosra, en la Arabia el año de 242, donde habiendo oído á los Padres, y especialmente á Origenes, detestó su error, y volvió al gremio de la Iglesia Católica.

Las opiniones que algunos *Espíritus fuertes*, ó relaxados, nos presentan como inventadas por el fuego de su

viva y penetrante imaginacion, son cabalmente unos errores antiguos condenados por los Venerables Padres de los primeros Siglos. El Concilio que se juntó en la Arabia en el año de 246, ó segun otros en el de 247, fue para condenar el error de los que afirmaban, que la alma moria con el cuerpo, y que resucitaria con este el dia del juicio. « Los libertinos que se han descubierta en estos ultimos siglos, abrazando estos errores, lejos de probar con sus escritos viveza en su imaginacion, han patentizado ser unos plagarios, y pobres rapidistas, siervos imitadores de aquellos infelices condenados en los primeros Concilios.

En el año de 251 juntó San Cipriano el primer Concilio de Cartago, para tratar como deberian llevarse con los que habian apostado durante la persecucion, y para condenar á Felicísimo y otros cismaticos. En el mismo año se celebró otro Concilio en el qual se decidió que no debía negarse el bautismo á los parvulos. El Concilio de Roma en que se condenó á los Novacianos, se componia de sesenta Obispos; en este mismo se decidió que se recibiría á la penitencia, los que habian apostado de la fe, por temor de los tormentos en la persecucion. En el segundo Concilio de Cartago que se celebró en 252, juntado por San Cipriano, concurrieron 42 Obispos. En este se consoló á los apostatas que lloraban su caída ocasionada por la persecucion. El infatigable zelo de San Cipriano juntó el tercer Concilio de Cartago que se compuso de setenta y seis Obispos, y en el qual se decidió que se debía bautizar á los parvulos.

Basilio, Obispo de Leon, y Marcial, Obispo de Astorga, fueron acusados de haber comprado certificados á los Oficiales del Emperador, para ponerse al abrigo de los insultos que habian publicamente hecho á la Religion. Esto ocasionó el Concilio IV de Cartago en el que se les suspendió el

ejercicio de la Dignidad Episcopal, y se declaró que continuasen sus funciones, los Obispos, que se habian puesto para substituirles.

En 258 juntó en Roma Sixto II. un concilio en el que se condenó la heregia de Noet.

Dionisio Patriarca de Alexandria fue acusado de favorecedor de la heregia de Sabello. A este fin se juntó en Roma un concilio en el año de 260, en que se justificó dicho Patriarca.

Pablo de Samosales, que negaba la divinidad de Jesu-Christo, ocasionó el primer concilio de Antioquia, que se celebró en el año de 264. En el de 26 se celebró el segundo en que el mismo Samosales, fue condenado y depuesto.

Solo quien lo ve y medita sabe quanto deben las fabricas de Barcelona á los Suizos acuartelados en aquella Ciudad casi todo este siglo. Ellos han enseñado las artes y mejorado los instrumentos, y un Suizo fue el primer pintor de las indianas.

Los señores territoriales que hasta ahora han pretendido tener un absoluto dominio no solo en las aguas subterranas de sus señoríos sino tambien en los rios y arroyos que nacen, pasan y desembocan en sus distritos, de tal modo que no permiten á los labradores el uso de las aguas contiguas á sus tierras fundadas en una prerrogativa diametralmente contraria al bien general del estado, son causa de que los dichos rios donde tiene fuerza ó está en su vigor, este privativo derecho, son muy perjudiciales á los vasallos del Rey: porque como los Señores de los pueblos jamas hacen el menor desembolso para conservar el buen estado de los expresados rios y arroyos, á la menor avenida salen de su Cauce, reduciendo á un banco de arenas una dehesa ú otra grande cerca, y quedando el publico privado de los frutos que rendia, la Real Hacienda de lo que le contribuia por razon

del real catastro, el cosechero y el labrador reducidos las mas veces á la mendicidad, y aquel rio ó arroyo dispuesto á causar mas graves perjuicios, acercándose á los pueblos y ocasionando los daños que lloran las Villas de Ruideras en la Mancha, San Pedro pescador, Canet y lugar de Cabanes en Cataluña, sin otros muchos en otros parages del Reyno que de poco tiempo acá se han visto en el conflicto de admirar que los rios vecinos á ellos les inundaban llevándose sus rapidas corrientes casas enteras.

Paso en silencio las desgracias que ocasionó la mala direccion de los rios Segre, Raur y Carol en el año de 1772, en el Condado de Cerdeña que fuera de su Cauce le tubieron casi aislado é interrumpida su reciproca comunicacion y comercio, por haber destruido sus principales puentes, llevándose casas, templos y casi lugares enteros; y entre las tinas, cámaras y otros muebles que nadaban sobre las corrientes de aquellos rios, dolorosamente se advirtieron algunos calaveres que ó serian de los que descansaban en los cementerios inmediatos á ellos, ó de algunos infelices que pagaron con sus vidas los descos de evaugar sus propias casas amenazadas de sus impetus.

Estas deplorables escenas ocasionadas por las avenidas de los rios y arroyos manifiestan claramente la necesidad de la recta direccion de sus corrientes, de la defensa de sus lados y la de dexar el uso de sus aguas libres á los labradores y cosecheros: y mientras que el estado lograba las ventajas demostradas los Señores dominicales tendrian en la mayor decima que percibirian mas que compensados todos los productos que les puede resultar del privativo derecho de las aguas. De este modo se lograba el aumento de la poblacion, y no tendríamos necesidad de mendigar de las potencias extrangeras los efectos que necesitamos, y los muchos que nos sobrasen nos fa-

cilitarian y proporcionarian un comercio activo.

Los cuerpos patrioticos establecidos en nuestra España protegidos por S. M. que Dios guarde, aumentados y dirigidos por el celo desinteresado y acertadas máximas de sus sabios Ministros el Excelentísimo Sr. Conde de Florida Blanca, primer Secretario de Estado de S. M. y del despacho universal de Estado &c., y el Ilustrísimo Señor Conde de Campomanes, Decano y Gobernador del Real y Supremo Consejo de Castilla, que por el amor que siempre han manifestado á la nacion aplicando sus desvelos para beneficiarla, logrando por estos medios los vasallos del Rey los continuos favores, gozes y franquicias, que eternizaran la fama de que tan dignos y sabios ministros se han hecho acreedores: por lo comun se han distinguido en el desempeño de sus institutos, promoviendo la agricultura y artes, que en todas las Provincias del Reyno han conseguido extraordinarias ventajas. Repetidas veces han publicado nuestros escritores las memorias de estas sociedades económicas de amigos del pais, y los premios que adjudican no solo para el fomento de la agricultura y artes sino tambien para eternizar la subordinacion, modestia, docilidad, y en una palabra, todas las virtudes morales entre sus paisanos.

Solo la de Puigcerdá ha puesto parentesis en sus juntas, siendo de lastimar que no concorra con las demas del Reyno á excitar la aplicacion y el trabajo, como desea vivamente el autor de esta obra ó discurso por ser su patria. Estos propios cuerpos patrioticos han socorrido y consolado á los moradores de las Villas y Ciudades donde residen quando les ha affligido alguna imprevista creciente de los rios que pasan ó desembocan por aquellos Reynos, tomando á sus costas comunes y particulares disposiciones acertadas, para precaver en lo futuro que la subida de aquellos rios, y los embates de sus aguas

que muchas veces con su violencia han destruido las murallas de algunas Villas y Ciudades, no causen semejantes infortunios. Pero como sea imposible que tales sociedades económicas de amigos del país, puedan acudir á remediar las necesidades de cada individuo en particular, es necesario hacer la expresada demarcacion de los rios.

Del beneficio general del riego que queda demostrado y de la felicidad de lograrlo, se exceptua el campo de Urgel que para conseguirlo le seria indispensable el insoportable gasto de mas de quatro millones de pesos.

La necesidad de la rectitud y defensa de los rios, la facilidad de lograr un riego con un gasto muy moderado, la utilidad y ventajas que proporcionará al publico y al estado son palpables: y mientras las minas continuen sus abundantes socorros á las tierras montuosas, todas lograrán este beneficio tan importante como deseado. Ningunas providencias alcanzaran á tener buenos bosques enteras comunes. Los hombres jamas mirarán con aficion lo que no es propio, ni respetarán lo que otro qualquiera puede destruir; y cómo es posible que el rustico que sale por un haz ó carga de leña tenga el menor miramiento en cómo y donde la corta? interesese en el bosque, que sin duda pasará al extremo contrario su celo.

*Plurima scire volunt omnes; at credere pauci;  
Hinc multi credunt plurima, pauca sciunt.*

*Epig. 118 Joan. Ov.*

Todo racional viviente así como aspira á saber, quanto sea imaginable en su idea le es violento el creer que su semejante no solo le exceda, pero ni aun el que le iguale en la ciencia. Esta es enfermedad mortal del genero humano, que solo terminará con la vida, y por esto formamos un excesivo número de creyentes de la igno-

rancia agena, sin conocer la nuestra resultando de este principio, que sean muy pocos los verdaderos sabios, y muchos los que creamos, que los somos. Si estamos en conversacion, cada uno dá la preferencia y primogenitura á su dictamen; y si tomamos la pluma presumimos que cada rasgo es una admirable sentencia proferida en *Cathreda* para aquellos que logren la suerte de leer nuestros conceptos venerandolos como indefectible regla por la que deben conducirse en sus dichos hechos y escritos. No es mi animo ni lo será el commentar ó glosar al agudisimo *Oven*; pero si se reflexiona su epigrama, me parece que nadie dudara ser conforme la construccion que vierto. Así es Señor editor y amigo mio, que esta es la condicion humana; y aunque á la verdad por mi parte no he de reformar al mundo, con todo, visgo que es indispensable el trato de gentes para los que no tenemos la vocacion de residir en los celebres desiertos de la Tebaida, se hace necesario el que nos comuniquemos con la diversidad de opiniones rebatiendo las que parezcan dignas de alguna fundada replica.

En el numero 205 pag. 126y del periódico de Vd. se halla insertada una carta del Señor Don Antonio Olivares de la cuba con fecha de 28 de Julio, y habiendo leído con el cuidado que acostumbro para instruirme todo el contenido del escrito, no puedo menos de confesar ingenuamente que el Señor Olivares me edifica anonadandose en su misma ciencia, de la que nos ofrece una apreciable prueba pero no puedo pasar en silencio: que por sí ó en nombre de un intimo suyo sea real ó imaginario se moleste en persuadirnos que el humor genial y festivo que se vierte en el correo se deba graduar, como el de un Chinitas, ó Garrido lo que no pudiendo yo mirar con indiferencia, he de merecer á Vd. Señor Editor de

mi Alma, que me preste su atención por que he resuelto probar y hacer ver que su periódico hasta la hora presente logra de una superior y agradable censura en el dictamen de los Sabios así en el estilo serio, como jocoso y por consiguiente si se dirige esta doctrina contra determinada persona en cuyo caso no puede entenderse otra que mi conolega Don Lucas Aleman, debo afirmar que este noble ingenio se ha hecho digno de un público y justificado aplauso con que se reciben y desean sus agudas, y chistosas producciones.

Mi compañero Aleman tiene acreditado su distinguido talento en materias graves y por su naturaleza serias tres piezas con magestuoso estilo dirigió y se insertaron en el correo, que merecieron general aclamacion, la primera trata de la Legislacion, de modo que en cortas lineas se lee quanto se puede desear, en la segunda rebate con el mayor primor la supuesta Carta de Fatima á Ibrahim, que se dió á luz en el diario y la tercera es una demostracion del verdadero y tierno patriotismo que logra este agudo y piadoso ingenio haciendonos ver los graves inconvenientes, que se siguen á la humanidad con el uso del cobre para la comida con que es decir, que mi conolega Don Lucas con la facilidad, que se produce en jocosa poesia, es igual en el estilo prosaico y serio pero esto como se supone no necesita prueba y así paso á lo principal.

Solo con leer el Prospecto del Correo que *ex dissonis fit concertus* se excusaba el señor Don Antonio Olivares, á su amigo, haberse cansado en escribir el párrafo que empieza: *Un efecto parece imposible insinuir respetos* porque este caballero, sino estoy equivocado, debio considerar que la naturaleza de un papel periodico no puede ni debe estar ligado á cierto rigoroso estilo que se oponga á la libertad que

se dispensa á los que gusten concurrir á su formacion: la que siempre seria muy difícil de graduarla en la estimacion de sabios, y de los que no lo sean por obra selecta si careciere de aquella salsa de un oportuno é ingenioso chiste, que es el alma en qualquiera escrito, y aun en conversaciones serias.

La diosa Ceres llena de amarguras, porque no podia encontrar á su amada Proserpina, á quien ocultaban los profundos abismos, fatigada del cansancio se sentó sobre un peñasco llamado el *Irresible* en las soledades de Eleusis, y mientras inconsolable se consumia en continuados y tiernos suspiros, JAMBE, muger graciosísima, la hizo reir con sus chistes y gracias; y de aquí nació el proverbio: *HASTA LOS DIOS GUSTAN DE LO JOCOZO.*

El periodico de Vm. es un admirable y aplaudido vergel que ofrece á la perspicaz vista del entendimiento la mayor brillantez y hermosura en las diversas producciones que le componen. Tengo advertido, que entre otras cosas ocupa gloriosamente no pequeña parte de la mas sana moral; la que se ha de producir sus efectos; quien puede dudar que es tan necesaria la diversidad de estilos como distintos son los genios que los han de leer ú oír?

Se solicita v. gr. el arreglo de costumbres, la economía en los gastos, y la aplicacion al fomento de las artes y oficios; y nos enseña la experiencia, que si se ha de sacar algun fruto; se hace preciso hablar á cada uno en su lengua, que es la verdadera eloquencia peñitascando el idioma con respecto á la calidad y humor de las personas, que unas son cetrícas, otras graves, y otras risueñas; y á estas últimas ¿se les podrá llamar la atención por un estilo producido por la magestad de la mas elevada retorica? no señor; porque si tienen la paciencia de oír en el breve espacio de cinco minutos tan extraordinaria seriedad, quando no den en el ex-

tremo del enojo, incurrirán en el de una carcajada tan excesiva, que padecerán sus hijares con la violencia de la risa, y dexen al orador como convulsivo en sus potencias, sin saber que hacer otra cosa que el quedarse mas frito que un carambano. Me explicaré con mas claridad.

El Correo de Vm. contiene ciertos puntos que se ventilan *viribus & armis* en diferentes estilos: y no se me oculta que entre personas doctísimas de dentro y fuera de la Corte, unas admiran la nativa elocuencia y modestia del Militar Ingenuo: otras claman por la dulzura y conciso estilo del sabio Genevivo: otras alaban el genio metafísico y literatura de Don Josef de Manegat, que en buen romance es lo mismo que afirmar y decir que este Caballero Eclesiástico es Vm. señor Editor de mi vida; y otras finalmente, y tal vez la mayor parte, se recrea, dulcifica y tranquiliza el ánimo con el chiste, invectiva y agudezas de Don Lucas Aleman; y aunque, según las expresiones del señor Olivares, parece que me confirmo en su dictamen, debo confesar que es con esta diferencia, de que si este Caballero gradúa por *chacota*, *magenia* ó *chirinola* todos ó qualquiera de los conceptos con los que ilustra y enseña Aleman, contra quien veo que conspiran algunas proposiciones, afirmo que no me es posible conformarme, respecto de que celebro sus chistosas y eruditas producciones como un principio sólido, por el qual ingeniosamente convence aun al genio mas austero y remoto en adaptar reglas y reconvenciones ajenas; y para no ser molesto me fundo de este modo.

La urbanidad ó chanza, según el filósofo, es una operacion del entendimiento, que enseña alguna cosa con modo ingenioso. Este modo es aquel que se explica no por términos comunes, sino figurados del entendimiento. La chanza es la mas bella salsa del trato y conversacion civil: mientras uno la dice, otro la oye: aquel cortesantemente la

produce; y este amigablemente la recibe: con ella se alivian los pesares, y recreado el ánimo con el ingenioso chiste, que oye ó lee, recobra nuevo vigor en su entendimiento, y suele hacerle mudar de ciertas ideas en que tal vez se halla ofuscado.

El modo ingenioso de la chanza es, según la materia que le presta, y si vr. gr. es grave debe proceder de la hermosura ó decencia; de modo que constando la chanza de su materia y forma, se llega á dividir en tantas especies genericas, quantas son las diferencias sobre las que recaó la ingeniosidad. No hablo de aquella de Alexandro Severo que usó con un privado suyo, que por vender los honores curiales le hizo morir ahogado en humo, poniendole esta burlesca inscripcion: *Fumo perit, qui fumum vendidit*; porque al fin fue chanza de Severo. Tampoco hablo de chirinola y magencia, que apenas tocan al gusto del oido quando se olvidan ó desprecian. Ni ahora trato de las que deleitan al entendimiento para que le sirva de instruccion como v. gr. la de cierto ingenio, que viendo á uno que le faltaba un ojo, y el otro le tenia lagrimoso, dixo con tanta agudeza como prontitud: *Este llora la muerte de su hermano*: no señor Editor mio, no hablo de estas chanzas, por no ser ahora del caso, hablo sí de aquellas nobles composiciones que por su chistosa invencion en *materias morales* producen mas de dos veces un fruto tan ventajoso, que apenas se lograria por otro medio que se girase: síva de prueba entre las magistrales obras de Don Lucas Aleman, su Carta de la Botonadora del num. 204, que en cada clausula se advierte el zelo, discrecion é inimitable chiste de este buen patriota, que con la salsa de sus expresiones sino privó de la venta de la ridicula espetera, á lo menos es público y notorio que desde aquel tiempo empezó á baxar su precio: y porque no voy á recopilar las obras de este amable ingenio, diré ingenuamente, que asuntos que con espe-

cialidad se dirigen á la reforma de las acciones, como que se escriben para el público, siempre y por siempre son utilísimas y necesarias estas chanzas, porque lo que uno dexa ó desprecia, toma otro y lo estima y aplaude en sumo grado por ser esta nuestra condicion. Luego el chiste y gracejo del periodico de Vm. no se debe reputar con el despreciable epíteto de magencia, chacota ó chirindia; y consiguientemente su autor, sea el que fuere, no debe estimarse en la clase de un Chinitas ó Garrido del periodico que tanto se merece; y por ultimo tenga la bondad el señor Don Antonio Olivares de la Cueva en instruirnos del modo que le parezca con sus bellas producciones, vistiendolas como guste, en el seguro concepto de que no se hará merito de la ropa, sino de la substancia con que su señor la trate; y en este caso se procederá con el debido respeto y unico fin de indagar la verdad por principios sólidos, para que unos instruyan, y yo disfrute la honra de ser discípulo de verdaderos sabios, y todos logremos que el periodico brille en su mayor perfeccion, así con la magestuosa retórica de tantos ilustrados correspondientes, como con la dulce Lyra del Presbítero Don Alvaro Maria Guerrero, y la de otros insignes ingenios de ambos sexos, que me consta, están escribiendo para el Correo.

Tengo el honor de reproducir á Vm. mi sincera é inmutable fina voluntad, con la que deseo remitirle por su estafeta lo que ha dos meses he concluido, y no pende de mi arbitrio no obstante de mi natural viveza. Ofrezca Vm. mis respetos á mi venerado opositor y contemporáneo el Caballero Don Eccetera. (\*) B. L. M. de Vm. su invariable correspondiente, y afectisimo amigo Antonio Cacea.

A Don Alvaro Maria Guerrero: Don Lucas Aleman y Aguado.

(\*) Hasta ahora no ha manifestado el lugar de su residencia, ni declarado sus nombres y apellidos.

*Discordes animos fecit concordia felix,  
Sed chordis discors plus Lyra suave  
sonat.*

Pues todas tus dudas,  
amigo Guerrero,  
por fas y por nefas  
satisfechas dexo:  
desata las mias,  
que yo tambien tengo,  
para preguntarte,  
igual privilegio.

¡Viva el pensamiento!

Duda primerita:

¿Qué oficio ó empleo,  
arte ó artificio,  
es el de *trapero*?  
¿qué cuesta su exámen?  
¿quál es su provecho?  
¿Y por qué le tienen  
tal horror los perros?

¡Viva el pensamiento!

Segunda pregunta:

¿Dado fuese cierto  
que hay *Saludadores*,  
como los creemos  
de *salud dadores*,  
quando suponemos  
que de un soplo matan  
al que rabiarnos vemos?

¡Viva el pensamiento!

Tercera pregunta:

(y que tiene pelos)  
¿Por qué en la *Quaresma*  
(siendo santo tiempo)  
suceden los robos,  
maldades y excesos  
mas que en todo el año?  
Tu respuesta espero.

¡Viva el pensamiento!

Sea quarta duda

la que aqui concierne:  
Si todos los dias  
bendixo el Supremo  
Criador de todo,  
¿por qué tiene el pueblo

al *Martes y Viernes*  
por de mal agüero?

¡*Viva el pensamiento!*

En la duda quinta  
mil abusos veo:

Dime ¿qué reliquias  
de tan grande efecto,  
son la *higa*, la *uña*  
de *tejon*, el *cuerno*,  
y otras zarandajas,  
que á los niños vemos?

¡*Viva el pensamiento!*

Sexta preguntilla,  
diga el *Sor Guerrero*:  
si hay de *Santa Elena*  
*Medallas* á cientos,  
y en la alferería,  
son tan gran remedio,  
¿como es que producen  
tan vanos efectos?

¡*Viva el pensamiento!*

Septima pregunta:  
¿Por qué quando vemos  
que alguno *tropieza*  
o *cae* en el suelo,  
en vez de vestirnos  
de humanos afectos,  
soltamos la risa  
con tales extremos?

¡*Viva el pensamiento!*

Octava pregunta:  
di por mi consuelo:  
¿quién fue el *Rey* que dicen  
que *rabió* otro tiempo?  
¿está en la baraxa?  
¿ó es cosa de cuento?  
porque las historias  
callan el suceso.

¡*Viva el pensamiento!*

Pregunta novena:  
¿por qué de los *Ciegos*,  
*Cojos* y *Tullidos*  
nos compadecemos,  
y han de dar materia  
á el júbilo nuestro,  
*Sordos*, *Tartamudos*,  
*Borrachos* y *Lelos*?

¡*Viva el pensamiento!*

Mi decima duda  
estriva en aquesto:  
¿Si hay *Maleficiados*

en el baxo pueblo  
en número tanto,  
como es que no vemos  
*Ricos* ni *Letrados*  
que se quexen de esto?

¡*Viva el pensamiento!*

Undecima duda:  
¿Por qué causa inquiero,  
no siguen los hijos  
los oficios mismos  
que usaron sus padres  
para su sustento,  
y estos los inclinan  
á rumbos diversos?

¡*Viva el pensamiento!*

Ultima pregunta:  
¿cómo á los *entierros*  
no asisten los viudos?  
¿no sacó del templo  
el hombre á la esposa?  
¿pues qué tiene nuevo  
volver á entregarla  
donde se la dieron?

¡*Viva el pensamiento!*

Si mis doce dudas  
desatas discreto,  
dicé con justicia,  
*Amigo Guerrero*,  
que eres estremado  
mas bien que *Estremeño*,  
y en *Extremadura*,  
sonará mi extremo.

¡*Viva el pensamiento!*

Tuyo siempre *D. Lucas Aleman &c.*

Subscripcion á las obras de Don *Josef Maria Vaca de Guzman*. Este autor bien conocido en la república literaria, por el fuego, antusiasmo brillantéz, propiedad, y elegancia de su metro, ofrece al público una coleccion de obras poeticas y en prosa que se publicarán en varios tomos, y se venderán en la libreria de *Herrera, Carrera de San Geronimo*; efectuandose la entrega del primer tomo, por todo el mes de *Febrero* proximo. Su precio, para los subcriptores, es el de 10 rs. vn. á la rustica; y en pasta 13.